INVIPASTO POR UNA VIVIENDA DIGNA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	Nombre del formato:	Informe del Contratista		
	CÓDIGO GAF-F-011	VERSIÓN 03	VIGENCIA 02-03-2021	PÁGINA 1 de 11

CIUDAD: San Juan de Pasto (N), 2022-08-11	**Informe:** Consecutivo (Nº-5) de Totales (Nº-8)			CONTRATO NÚMERO: 2022-032	
TIPO DE CONTRATO: **Prestación de Servicios de transporte especial de pasajeros** No.2022-032 AÑO: 2022					
FECHA DE SUSCRIPCION	2022 - 05 –03				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**TRANSP0RTADORA NUEVO MILENIO**			NIT o CEDULA: 814005183-5	
REPRESENTANTE LEGAL	**Arq. SANDRA PATRICIA BRAVO LARRAÑAGA**				
SUPERVISOR	**Arq. SANTIAGO DE LA ROSA INSUASTY**				
OBJETO DEL CONTRATO	**PRIMERA. - OBJETO.** El contratista se compromete con INVIPASTO a prestar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, de los Funcionarios y/o Contratistas del Instituto que en el marco de la ejecución, supervisión y control de las convocatorias y obras ejecutadas en desarrollo de los programas estratégicos propios o en convenios de la entidad requieran movilizarse tanto en el sector urbano como rural del Municipio de Pasto.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 30 de diciembre de 2022	**MODIFICACIONES**			
FECHA DE INICIO	03 de Mayo de 2022				
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2022	ACLARACION	**No**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 48.106.240.oo**	SUSPENSION	**No**	**DESDE AA-MM-DD HASTA AA-MM-DD CAUSAL**	
		PRORROGA	**No**	**DESDE AA-MM-DD HASTA AA-MM-DD CAUSAL**	
FORMA DE PAGO	Actas parciales	ADICION	**No-**	**DESDE**	
ANTICIPO	**0**	ADICIÓN VALOR	**$**		
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	Resolución - 226- 17/05/2022	TERMINACION ANTICIPADA	**No**		
		LIQUIDACION BILATERAL	**No**		
PERIODO A COBRAR: Desde 1 de septiembre de 2022 Hasta 30 de septiembre de 2022		LIQUIDACION UNILATERAL	**No**		
		OTRAS	**No**		
ASPECTO ECONÓMICO					
CDP No: 2022000054	**FECHA:** 24-03-2022		**VALOR CDP:** $ 71.493.333.oo		
REGISTRO DE COMPROMISO No. 2022000065	**FECHA: 03/05/2022**		**VALOR:** $ 48.106.240.oo		
CDP ADICIÓN No.	**FECHA CDP ADICIÓN**		**VALOR CDP ADICIÓN:** $		
REGISTRO DE ADICIÓN No.	**FECHA:**		**VALOR:**		
VALOR PAGADO: **$ 24.053.120.oo**	VALOR A COBRAR: **$ 6.013.280.oo**		SALDO POR COBRAR: **$ 18.039.840.oo**		
PAGO APORTES SALUD Y PENSIONES					
PLANILLA DE PAGO No: **CERTIFICADO 9440309958** FECHA: 2022/08/19 BAYRON JERSY BRAVO HERNANDEZ	PENSION: Valor Aporte: 160.000. oo		**ARL: :** Valor Aporte: 43.500.oo	**SALUD:** Valor Aporte: 40.000.oo	

2. En mi condición de Contratista, presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período contractual comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre del 2022, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el Contrato No. 2022-032, así:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	PRODUCTOS ENTREGADOS / ACTIVIDADES REALIZADAS (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	EVIDENCIA /ANEXOS (Medio físico, Medio Magnético, en la Nube, etc.)
1	Prestar el servicio de transporte para el traslado de los servidores públicos y/o contratistas de INVIPASTO y/o de entidades del Estado de las que se requiera apoyo, o con las que se trabaje en coordinación o cooperación, a los diferentes puntos que se requiera para atender las funciones o actividades a cargo.	Con la camioneta doble cabina 4X4 de placas GEU 663 marca Ford modelo 2020 conducida por el señor Bayron Jersy Bravo Hernández. En el mes de septiembre se realizaron las siguientes visitas a los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio de pasto con el propósito de realizar visitas de habitabilidad dentro del convenio entre la comunidad e INVIPASTO, Siguientes corregimientos. visitas, los Corregimientos visitados fueron JONGOVITO veredas cruz loma, chuquimarca, centro, san pedro – GUALMATAN veredas Fátima, centro, gualmatan alto, nueva Betania – GENOY veradas cocha baja, charguayaco, puyitopamba,- CALDERA veredas alto caldera, alto arrayanes, san Antonio, pradera bajo, caldera centro.Se transportó a la persona de la Institución a las diferentes actividades programadas con la comunidad del sector urbano del municipio, lo mismo que entrega de correspondencia a las asociaciones y entidades que trabajan con la institución.	Planillas de relación de recorridos

2	Los servicios de transporte público terrestre especial contratados por el Instituto, en desarrollo del objeto contractual, no deberán transportar personal ajeno al mismo, salvo autorización expresa para cada caso por parte del Supervisor.	Se cumplió con lo requerido en este numeral, al no transportar personal ajeno al Instituto	Planilla con relación de recorrido
3	El servicio debe ser prestado por un vehículo con las características y especificaciones técnicas definidas en el presente proceso.	Se laboró con la camioneta doble cabina 4X4 de placas GUQ980 marca Ford modelo 2020 conducida por el señor Bayron Jersy Bravo Hernández según las especificaciones del proceso.	**Tarjeta de propiedad**
4	Mantener vigentes los seguros y pólizas de responsabilidad solicitadas por el Ministerio de Transporte.	Se encuentran vigentes los seguros y las pólizas requeridas por el Ministerio de Transporte.	Documentos en expediente contractual que reposan en archivo de la oficina jurídica de Invipasto.
5	Contar como mínimo con la siguiente capacidad transportadora: un (01) vehículo automotor, tipo camioneta 4 x 4 doble cabina, modelo 2018 o en adelante, cilindraje desde 3.000 cc en adelante.	Si cumple con las especificaciones camioneta 4x4 doble cabina modelo 2020 cilindraje 3198.	Tarjeta de propiedad
6	El vehículo deberá contar con su respectivo conductor en forma permanente y de acuerdo a los ítems y las necesidades del Instituto, en	El conductor Bayron Jersy Bravo Hernández cumplió con el horario establecido en forma permanente, y todas las lo dispuesto por la instituciones.	No se presentó ninguna novedad que informar

	los horarios designados durante la vigencia del contrato.		
7	Informar al supervisor del contrato con un (1) día de antelación, cuando por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, requiera del cambio de El vehículo o del conductor de los mismos, lo anterior a fin de recibir autorización expresa del Supervisor. En caso de que se llegare solicitar cambio de vehículo como de conductor, tanto el vehículo como el conductor a suplir, deben cumplir con las Especificaciones Técnicas exigidas para la efectiva prestación del servicio.	No se presentó ninguna novedad que informar	Planillas de aportes seguridad social
8	Disponer de un sistema de comunicación como teléfono celular activado permanentemente en El vehículo para que el Supervisor del contrato mantenga contacto continuo con el conductor.	Si se dispone de un teléfono celular No. 3152389100 el cual está listo para cualquier comunicación.	No se presentó ninguna novedad que informar
9	Diligenciar las planillas por cada recorrido y anexarlas como soporte a la presentación de la cuenta de cobro.	Se lleva diariamente el registro de las visitas y actividades a realizar, firmadas por el funcionario que la utiliza con hora de salida, llegada y destino.	No se presentó ninguna novedad que informar

10	Acatar la programación entregada por el supervisor del contrato, cumpliendo con las rutas establecidas y modificarlas cuando el mismo lo solicite.	Se cumplió con la programación establecida por el supervisor.	No se presentó ninguna novedad que informar
11	Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de la prestación del servicio.	Se lleva el formato planilla de servicios donde se registran las actividades realizadas en el día.	Se cumplió con los derroteros programados por el supervisor para los diferentes recorridos.
12	El vehículo requerido para el cumplimiento del presente objeto, deberá contar con la habilitación y afiliación como transporte público de pasajeros, tarjeta de operación vigente, certificado de gases, licencia de tránsito, seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente durante el termino de ejecución del contrato a celebrar, SOAT vigente, Certificado de Revisión Técnico Mecánica aprobada, y todos los documentos legales necesarios para la libre circulación del mismo; los cuales deben ser portados por el conductor, mientras esté prestando el servicio.	El vehículo cuenta con la habilitación y afiliación como transporte público de pasajeros, tarjeta de operación vigente, certificado de gases, licencia de tránsito, seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente durante el termino de ejecución del contrato a celebrar, SOAT vigente, Certificado de Revisión Técnico Mecánica aprobada, y todos los documentos legales necesarios para la libre circulación del mismo.	Documentos en Expediente contractual que reposan en archivo de la Oficina Jurídica de INVIPASTO. Tarjetas de propiedad de los vehículos Fotocopias de licencias de conducción de los conductores. Certificados de gases. SOAT de cada vehículo Tarjeta de propiedad de cada vehículo Celulares para su comunicación Planillas de transporte

13	Realizar bajo su entera responsabilidad los procesos de contratación del conductor que se generen con ocasión del objeto contratado.	El conductor es contratado por la empresa TRANSPORTADORA NUEVO MILENIO, el cual no genera ningún vínculo laboral con el Instituto INVIPOASTO.	Numeral correspondiente a TRANSPORTADORA NUEVO MILENIO
14	Mantener las medidas necesarias para la protección y seguridad de los pasajeros, garantizando la seguridad de los servidores públicos o contratistas que sean transportados en ejecución del objeto contractual, de sus pertenencias y de los elementos de trabajo que se transporte.	Si se garantizó la seguridad y protección de todos los funcionarios públicos y contratistas que utilizaron el vehículo para sus visitas, tanto personal como de sus pertenencias.	No se presentó ninguna novedad que informar
15	Para la prestación del Servicio, el Contratista deberá dar cumplimientos las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno y Autoridades Nacionales/locales, tendientes a la prevenir y controlar la propagación del Covid-19. El Instituto se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	Si cuenta con los elementos de bioseguridad exigidas por el Gobierno Nacional (alcohol y tapa bocas) en el mes de junio.	No se presentó ninguna novedad que informar
16	Garantizar que los conductores de El vehículo cumplan con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte, las normas y	Si se cumple con lo exigido por el ministerio de transporte en cuanto a normas y reglamentación legal.	No se presentó ninguna novedad que informar

	reglamentación legal vigente sobre el tema de transporte.		
17	Atender en forma inmediata las solicitudes que formule el Supervisor sobre el cambio de conductores que no presten el servicio con las garantías exigidas y con el debido respeto al personal del Instituto.	No se presentó ninguna novedad que informar	
18	Transportar en óptimas condiciones los bienes muebles y en general elementos de trabajo que requiera INVIPASTO, que se utilicen en los desplazamientos, operativos o visitas, previa autorización del funcionario competente o responsable.	Se llevó material publicitario, pancartas y más elementos que fueron utilizados para las diferentes actividades realizados por el Instituto en sus diferentes visitas.	No se presentó ninguna novedad que informar
19	Los conductores asignados para el cumplimiento del contrato deberán contar con licencia de conducción con categoría C1 vigente.	El conductor cuenta con licencia de conducción con categoría C2 que es mejor que la categoría C1	Foto copia de la tarjeta de propiedad
20	Garantizar que el personal que opera el vehículo esté debidamente capacitado, y que posea la idoneidad técnica requerida en las Especificaciones Técnicas para la prestación	El conductor tiene la experiencia y capacitación necesaria para prestar el servicio, cuenta con los elementos de bioseguridad.	No se presentó ninguna novedad que informar

	del servicio que se contrata, así mismo deberán contar con elementos de bioseguridad de protección frente al Covid 19.		
21	Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.	Se tiene una supervisión directa con el conductor asignado para el trabajo	No se presentó ninguna novedad que informar
22	Cumplir oportunamente con las obligaciones de carácter laboral frente a su personal administrativo, operativo y el conductor que contrate para la prestación de los servicios objeto de este contrato. Por lo tanto, deberá cancelar a los conductores con los que se desarrollará el contrato, los salarios, prestaciones sociales, parafiscales y demás derechos que, de conformidad con la legislación vigente, les correspondan, de manera oportuna; Lo anterior independientemente del plazo y estado de trámite de cuentas de pago que se adelante ante la Entidad contratante.	Si se cumple oportunamente con el pago de obligación de carácter laboral como es los salarios, prestaciones sociales, parafiscales y demás derechos que, de conformidad con la legislación vigente	Planillas de aportes seguridad social
23	De igual manera, deberá mantener vigente, por el término de duración del presente contrato, la póliza de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual, en los términos dispuestos en el presente proceso.	Se mantiene vigente la póliza de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual, en los términos dispuestos en el presente proceso.	No se presentó ninguna novedad que informar

24	INVIPASTO no adquiere frente al personal asignado por el contratista vínculo laboral alguno.	Se tiene claro que INVIPASTO no tiene vínculo laboral con el conductor.	No se presentó ninguna novedad que informar
25	Asumir todos los costos que El vehículo demanden durante la ejecución del contrato, como el combustible, aceite, lubricantes, pago de planillas, peajes, impuestos, parqueadero, mantenimientos del vehículo y demás gastos que se generen con la prestación del servicio.	Se tiene claro que los costos de mantenimiento del vehículo y gastos en general corren por cuenta de la empresa Transportadora Nuevo Milenio	No se presentó ninguna novedad que informar
26	El contratista **NO PODRÁ SUBCONTRATAR** el servicio ofrecido, y deberá prestarse con vehículo público afiliado a la empresa del proponente.	No existe ninguna subcontratación y se está cumpliendo con lo estipulado en el contrato.	No se presentó ninguna novedad que informar
27	El vehículo deberá contar con la suficiente capacidad para transportar de manera cómoda el número de pasajeros mínimo establecido en el cuadro de especificaciones técnicas y encontrarse en excelentes condiciones técnico mecánicas para la prestación del servicio, conforme lo previstos	El vehículo se encuentra en excelentes condiciones tecno mecánicas, con su respectivo certificado tecno mecánico vigente, capacidad para 5 pasajeros.	No se presentó ninguna novedad que informar

	en la Ley 769 de 06 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre).		
28	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas que puedan presentarse.	Se actúa con lealtad y buena fe en todo el proceso de contratación.	No se presentó ninguna novedad que informar
29	Atender las observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.	Se atiende diariamente las recomendaciones y observaciones del supervisor.	No se presentó ninguna novedad que informar
30	Pagar todos los gastos, derechos e impuestos, que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la ley colombiana.	Se asumió los gastos de impuestos y pagos respectivos para el perfeccionamiento del contrato.	No se presentó ninguna novedad que informar
31	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se cumple con todo lo sugerido por el Instituto.	No se presentó ninguna novedad que informar

3.- Problemas Potenciales y Acciones Correctivas Tomadas: (Si Aplica).

4.- Observaciones Generales (Si Aplica):

Certifico bajo la gravedad del juramento que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna. Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante todo el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

NOMBRE: Transportadores Nuevo Milenio
NIT O C.C: 814005183-5